



Universidad
Nacional
de Córdoba



CÓRDOBA,

22 MAR 2018

EXP-UNC: 00 10272 / 2018

VISTO

La nota presentada por Secretaría Académica en la cual solicita se otorgue el pago de asignación complementaria al Dr. Carlos Daniel Mías; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Daniel Mías revista en un cargo de Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva en la cátedra de Neuropsicología.

Que es necesario llevar a cabo un relevamiento de las actividades prácticas que realiza la Cátedra.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Disponer el pago al Dr. Carlos Daniel Mías (Legajo 29332) en concepto de asignación complementaria docente, el monto bruto de \$3000 por mes por tareas de relevamiento en la cátedra de Neuropsicología desde el 1 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019 o antes si se creara un cargo de Prof. Titular y se cubriera por concurso, utilizando para ello fondos provenientes de A.0001.075.001.028.12.37.10.00.01.00.3.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese

Resolución N°

292

Dr. BERNÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA